



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2003 128-3,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Director de Servicios en Nota DIR.SERV. 591/2002; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2003-043; lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°2002 - 093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el **1° de Enero del 2003**, al Sr. HECTOR MANUEL SARAVIA REBOLLEDO, Maestro 1ro. D.N. de la Dirección de Servicios, asignándosele el Grado B-07 de la Escala B de Remuneraciones.
2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.
3. El Director de Servicios comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de Abril de 2003.

**ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR DE ASUNTOS
ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS**